

**RESOLUCIÓN N°.033 DEL 5 DE JULIO DE 2023.**

“ Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública número LP-001 de 2023, para la concesión de la operación del juego de apuestas permanentes - chance - en el departamento Norte de Santander”

**EL GERENTE DE LA E.I.C.E. LOTERÍA DE CÚCUTA**  
En uso de sus facultades legales y

**CONSIDERANDO:**

Que, la E.I.C.E LOTERIA DE CUCUTA, es la entidad titular de las rentas del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar en el Departamento Norte de Santander.

Que, por mandato constitucional los recursos obtenidos por la explotación del monopolio de los Juegos de suerte y azar, deberán transferirse al sector de la salud en todo el territorio nacional.

Que, el monopolio rentístico del juego de apuestas permanentes será operado por intermedio de terceros, seleccionados mediante licitación pública, dentro de los parámetros que la Ley fija para ello.

Que, el estudio previo realizado por la E.I.C.E. Lotería de Cúcuta, se considera necesario contratar la concesión para la operación del Juego de apuestas permanentes - chance - en el departamento Norte de Santander y en razón de la naturaleza del contrato, debe realizarse por procedimiento de licitación pública.

Que, el contrato vigente para la operación del Juego de apuestas permanentes - chance - en el departamento Norte de Santander, vence el próximo 8 de marzo de 2024, por tal razón se hace necesario efectuar una nueva contratación, para la entrega en concesión de la operación de este monopolio rentístico.

Que, el objeto a contratar es la concesión de la operación del Juego de Apuestas Permanentes - Chance - en el departamento Norte de Santander, en la modalidad de juegos de suerte y azar.



Que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015. fue publicado el día 16 de Junio del 2023 el proyecto de pliegos de condiciones en la página web [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), SECOP II, fecha a partir de la cual se otorgó la oportunidad de participar y presentar observaciones a los documentos del presente proceso contractual.

Que, durante el término de publicación del borrador de pliegos de condiciones se presentaron observaciones por los posibles interesados, las cuales fueron objeto de respuesta por parte de la entidad con anterioridad a la publicación de este acto administrativo.

Que el cronograma previsto para el presente proceso es el siguiente:

<b>LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2023 E.I.C.E. LOTERÍA DE CÚCUTA.</b>		
<b>CONCESIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES – CHANCE - EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.</b>		
<b>(2024 – 2029)</b>		
<b>CRONOGRAMA.</b>		
<b>FECHA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>LUGAR Y HORA</b>
20 Mayo de 2023 al 15 de Junio 2023	Elaboración de Estudios Previos	Sede E.I.C E LOTERIA DE CUCUTA Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.
16 de Junio de 2023	Publicación de Estudios Previos.	Página WEB Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y/o <a href="http://www.loteriadecucuta.gov.co">www.loteriadecucuta.gov.co</a> y Secretaría General de la E.I.C.E. Lotería de Cúcuta. Artículo 224 de la Ley 19 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

16 de Junio de 2023	Publicación del aviso de convocatoria pública y veeduría ciudadana, cumpliendo con los lineamientos y requisitos establecidos para los efectos por el Decreto 1082 de 2015.	Página WEB Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y/o <a href="http://www.loteriadecucuta.gov.co">www.loteriadecucuta.gov.co</a> y Secretaría General de la E.I.C.E. Lotería de Cúcuta. Artículo 224 de la Ley 19 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.
16 de junio al 4 de Julio de 2023	Publicación del proyecto de pliego y recepción de observaciones.	Página WEB Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y/o <a href="http://www.loteriadecucuta.gov.co">www.loteriadecucuta.gov.co</a> y en la Secretaría General de la E.I.C.E. Lotería de Cúcuta artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015. Las observaciones y/o sugerencias al proyecto de pliego de condiciones, serán recibidas en SECOP II.
22 de Junio de 2023	Aviso	Página WEB Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y/o <a href="http://www.loteriadecucuta.gov.co">www.loteriadecucuta.gov.co</a> y Secretaría General de la E.I.C.E. Lotería de Cúcuta. Artículo 224 de la Ley 19 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015
5 de julio de 2023	Publicación Respuesta a las observaciones	Página WEB Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y/o <a href="http://www.loteriadecucuta.gov.co">www.loteriadecucuta.gov.co</a> y Secretaría General de la E.I.C.E. Lotería de Cúcuta.
5 de Julio de 2023	Publicación de acto administrativo de apertura del proceso licitatorio y del pliego definitivo	Página WEB Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y/o <a href="http://www.loteriadecucuta.gov.co">www.loteriadecucuta.gov.co</a> y Secretaría General de la E.I.C.E. Lotería de Cúcuta.  Hora: 3 pm
7 de Julio de 2023	Audiencia para aclaración de pliegos y audiencia de asignación de riesgos previsible	oficina de la Gerencia ubicada en Calle 10, Avenida 0, Edificio ROSETAL Oficina 205  Hora: 9 am de manera de forma mixta



		(virtual y presencial) de conformidad al link que se publique a través de mensaje en SECOP II
14 de Julio de 2023	Termino para expedir Adendas	Página WEB Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y/o <a href="http://www.loteriadecucuta.gov.co">www.loteriadecucuta.gov.co</a> y Secretaría General de la E.I.C.E. Lotería de Cúcuta.
21 de Julio de 2023	Cierre de licitación publica	Plataforma SECOP II Hora: 3 pm
21 a 25 de Julio de 2023	Evaluación de Propuestas	oficina de la Gerencia ubicada en Calle 10, Avenida 0, Edificio ROSETAL Oficina 205
26 de Julio de 2023	Publicación de Informes de verificación y evaluación de propuestas	Página WEB Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y/o <a href="http://www.loteriadecucuta.gov.co">www.loteriadecucuta.gov.co</a> y Secretaría General de la E.I.C.E. Lotería de Cúcuta.
Del 27 de julio al 2 agosto de 2023	Término de traslado para presentar observaciones al Informe de evaluación	oficina de la Gerencia ubicada en Calle 10, Avenida 0, Edificio ROSETAL Oficina 205. Las observaciones serán recibidas, en SECOP II.
4 de Agosto de 2023	Audiencia Pública de Adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de selección	oficina de la Gerencia ubicada en Calle 10, Avenida 0, Edificio ROSETAL Oficina 205  Hora 9 am De forma mixta (virtual y presencial) de conformidad al link que se publique a través de mensaje en SECOP II
8 de Agosto de 2023	Suscripción del Contrato de concesión	Oficina de la Gerencia ubicada en Calle 10, Avenida 0, Edificio ROSETAL Oficina 205  Hora 9 am
11 de Agosto de 2023	Legalización de Pólizas	Oficina de la Gerencia ubicada en Calle 10, Avenida 0, Edificio ROSETAL Oficina 205



Que, las condiciones para participar en este proceso y las reglas del futuro contrato, se encuentran establecidas en el pliego de condiciones.

Que, en los términos de Ley, el Gerente General de la E.I.C.E. LOTERÍA DE CÚCUTA convoca a los interesados que quieran participar en la presente Licitación Pública como veedores ciudadanos, para realizar el control social de este proceso de selección y de las actuaciones que en razón o con ocasión del mismo se surtan.

Que, conforme a lo establecido en los estudios previos, se determinó que por tratarse de un contrato de concesión para la operación del chance en el departamento Norte de Santander, no se genera erogación para La E.I.C.E. LOTERÍA DE CÚCUTA, que las obligaciones de pago son para el Concesionario a favor de la Concedente. Por tanto, no hay lugar a la expedición de certificado de disponibilidad presupuestal.

Que, el valor estimado del contrato es **TREINTA Y DOS MIL DOCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 32.012.694. 436.00) 12% INGRESOS BRUTOS**, valor que deberá ser considerado para efectos de la constitución de las garantías exigidas

Que, la E.I.C.E. LOTERÍA DE CÚCUTA celebrará contrato con la persona jurídica que ofrezca las mejores condiciones para la Entidad, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones.

Que, en mérito de lo expuesto anteriormente,

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Licitación Pública número LP- 001 de 2023, cuyo objeto es recibir propuestas otorgar, a una persona jurídica, en el departamento Norte de Santander, a través de contrato de concesión, la operación en forma exclusiva del juego de chance, por el término de cinco (5) años, contados a partir del nueve ( 9 ) de marzo de 2024 hasta el ocho ( 8 ) de marzo de 2029, prorrogable por 5 años más conforme a lo establecido en el artículo 22 de la ley 643 del 2001, por un valor estimado de **TREINTA Y DOS MIL DOCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS**



**PESOS ( \$ 32.012.694.436.00 ) 12% INGRESOS BRUTOS**, valor que deberá ser considerado para efectos de la constitución de las garantías exigidas

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La apertura de la Licitación Pública número LP- 001 de 2023 se hará el 5 de Julio de 2023 a las 3:00 pm y el cierre del mismo se hará el 21 de Julio de 2023 a las 3:00 pm, por intermedio de la Plataforma de SECOP II.

**ARTÍCULO TERCERO:** Establézcase el cronograma de la Licitación Pública número LP- 001 de 2023 de conformidad a lo establecido en la parte motiva de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO:** Ordenar la publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos en la Plataforma SECOP II, página web: [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), así como también a título informativo en la página web [www.loteriadecucuta.gov.co](http://www.loteriadecucuta.gov.co).

**ARTÍCULO QUINTO:** Convocar a todos los interesados que quieran participar en la Licitación Pública No. LP-001 de 2023, como veedores ciudadanos para realizar el control social de este proceso.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en San José de Cúcuta, a los cinco (5) días del mes de Julio del año dos mil veintitrés (2023).



**CIRO ALFONSO DURAN JAIMES**

Gerente

E.I.C.E LOTERIA DE CUCUTA

Proyecto  
Ivan Alexander Villamizar Mora  
Asesor Jurídico externo